EXPTE. D- 1122 /22 - 23

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo se comunique con el Congreso de la Nación, con el fin de que mediante la sanción de la normativa correspondiente reconozca la importancia histórica de la "Batalla de Carmen de Patagones", Gesta acontecida el 7 de Marzo de 1827 en la ciudad de Carmen de Patagones; incorporando dicho acontecimiento en el calendario de fechas patrias, declarando feriado nacional inamovible y reconociendo la comarca como Lugar Histórico Nacional.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

En el contexto de la guerra que enfrentó a las Provincias Unidas del Río de la Plata con el Imperio de Brasil entre 1825 y 1828, por el control del actual territorio de la República Oriental del Uruguay y parte del Estado de Río Grande del Sur, se produjo la Batalla de Carmen de Patagones.-

El almirantazgo brasilero había decidido tomar el puerto y fuerte de Carmen de Patagones, ubicado sobre el Rio Negro, con el objetivo de tomar la ciudad y establecerse en un lugar estratégico que servía de refugio y aprovisionamiento, ante el bloqueo del puerto de Buenos Aires, a los corsarios argentinos que hostigaban a la marina mercante imperial.-

Al mando de los Almirantes James Shepherd y Guillermo Eyre la Marina Imperial brasileña envió para tomar la plaza de Carmen de Patagones dos corbetas, un bergantín, una goleta, 52 piezas de artillería y 650 soldados que llegaron a la desembocadura del Rio Negro el 28 de febrero de 1827.-

Luego de varios días de escaramuzas menores los comandantes brasileros notaron la dificultad de tomar la plaza desde las embarcaciones, decidieron desembarcar la tropa para atacar el fuerte y pueblo de Carmen de Patagones por vía terrestre en la madrugada del 7 de marzo.-

La falta de conocimiento del terreno por parte de la tropa brasileña facilitó la tarea a las defensas nacionales, integrada por personal militar y gauchos de la zona, que lograron darle alcance y rodearlos en el Cerro de la Caballada donde cayó muerto el Almirante Shephard, los baqueanos de la zona procedieron a incendiar los pajones para dificultar el movimiento de las tropas invasoras, ante la resistencia encontrada los brasileros decidieron retirarse para buscar refugio en sus barcos, pero paralelamente los corsarios habían tomado o hundido las naves imperiales.-

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

A raíz del triunfo en la batalla las fuerzas nacionales se apoderaron de 7 banderas consideradas trofeo de guerra que fueron resguardadas en la Iglesia del lugar, quemándose cinco en un incendio producido en 1860. Por otra parte fueron incorporados a la marina argentina comandada por Guillermo Brown los tres navíos capturados como así también 200 soldados británicos que cambiaron de bando.-

La Gesta del 7 de marzo de 1827 representa un hecho histórico de relevancia para la afirmación de la soberanía de nuestro País en la patagonia norte, gesta que fue llevada adelante tanto por las fuerzas militares regulares que se encontraban en el fuerte como por los pobladores y gauchos de la zona que se unieron para repeler al invasor.-

Vale destacar que para los maragatos la Gesta de la Batalla de Carmen de Patagones nunca fue olvidada, siempre la han tenido presente siendo un motivo de orgullo e identidad muy fuerte, realizando desde el año 1981 cada 7 de marzo la fiesta más importante del lugar,declara Fiesta Provincial en el año 2002 mediante la Ley N° 12.918.-

Otro punto destacable sobre el fuerte lazo que une a los pobladores de la comarca de Patagones-Viedma con la gesta del 7 de marzo es la custodia de las dos banderas imperiales que sobrevivieron al incendio de 1860. Desde fines del siglo XIX las autoridades nacionales han reclamado el traslado de los trofeos a Buenos Aires, como así también existe el reclamo por parte de las autoridades brasileñas que hasta llegaron a ofrecer alguna compensación mediante obras en la ciudad para recuperar sus estandartes.-

Entre los numerosos reclamos podemos mencionar cuando Ana Bernal, maragata y esposa del Ministro de Guerra Agustín P. Justo, intercedió para la devolución de las banderas, en 1954 durante el gobierno de Perón cuando se trató la devolución de banderas en el posterior conflicto de la triple alianza o

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

cuando la población temió algún anuncio ante la visita del presidente Sarney a la comarca en 1987.-

Según manifiestan los pobladores de la comarca, la posesión de dichas banderas no tienen ningún significado revanchista o de menosprecio alguno con la nación hermana del Brasil, simplemente son parte de su identidad histórica y cultural.-

Como se podrá ver en estas líneas la Gesta del 7 de marzo no es un simple hecho histórico que ocurrió hace casi dos siglos, sus las consecuencias geopolíticas alcanzan nuestros días mediante la posesión de un territorio soberano que no puede ser puesto en duda y mediante el orgullo de pobladores que recuerdan la fecha con patriotismo y alegría.-

Lamentablemente, a diferencia de otros hechos históricos de igual trascendencia, la Batalla de Carmen de Patagones no tiene en la historia Argentina ni en el calendario Patrio el lugar que se merece, razón por la cual desde el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, mediante la Resolución N° 4.351, solicita por unanimidad un justo reconocimiento para la Gesta del 7 de marzo, reclamo que es rescatado y apoyado por la presente iniciativa legislativa.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.